

Nº Expte.: 2024.112.

**INFORME AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA FIGURA Y LAS ACTIVIDADES DEL PROFESORADO EMÉRITO COLABORADOR EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LA CREACIÓN DE LA RED COMPARTE EXPERIENCIA. (Borrador 1 de 11/09/2024).**

Se ha recibido oficio de fecha 18 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para que se emita informe sobre el proyecto de decreto arriba indicado, que consta de catorce artículos, dos disposiciones adicionales y dos disposiciones finales.

**I. – COMPETENCIA.**

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y del artículo 8.2r) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

**II. – CONSIDERACIONES GENERALES.**

Con respecto a la MAIN, se debería corregir los símbolos que se utilizan en el resumen ejecutivo, ya que no queda suficientemente claro por qué opción se opta.

En cuando a las cargas administrativas, no se realiza una auténtica valoración de las mismas (presentación de las solicitudes y documentación adjunta), ni se incorporan los anexos (anexos V y VI) correspondientes de la Guía Metodológica para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, aprobada mediante Acuerdo, de 14 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno

**III. – CONSIDERACIONES PUNTUALES.**

**1. – Parte expositiva.**

En el séptimo párrafo, donde dice "...del texto...", debería decir "...el texto...".



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	28/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm53ZDP2ED2BX7NXNM7DPP2PYCN	PÁG. 1/2	

## 2. – Artículo 8. Comisión Autonómica.

En el apartado 1, se debería aclarar la naturaleza jurídica de la Comisión Autonómica, especialmente si nos encontramos ante un órgano colegiado, en cuyo caso se debería complementar con aquellos aspectos que resulten necesarios de los previstos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

## 3. – Artículo 9. Comisiones Provinciales.

En el apartado 1, se debería aclarar la naturaleza jurídica de las comisiones provinciales, especialmente si nos encontramos ante unos órganos colegiados, en cuyo caso se debería complementar con aquellos aspectos que resulten necesarios de los previstos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

## 4. – Artículo 11. Solicitudes.

Se recuerda la necesidad de normalizar e inscribir los formularios de solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Decreto Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

Razones de claridad aconsejan indicar en este artículo si junto a la solicitud se debe presentar el proyecto de participación.

## 5. – Artículo 13. Resolución del procedimiento.

En el apartado 1, donde dice “...artículo 9...”, parece más correcto decir “...artículo 8...”.

En el mismo apartado, sin perjuicio de que se indique que se “...emitirá la correspondiente resolución de autorización, en el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de octubre de cada año”, se debería indicar el plazo máximo para resolver y notificar y el sentido del silencio administrativo.

## 6. – Disposición adicional segunda.

Se debería titular esta disposición adicional.

EL SECRETARIO GENERAL PARA  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Arturo E. Domínguez Fernández.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	28/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm53ZDP2ED2BX7NXNM7DPP2PYCN	PÁG. 2/2

